



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Invitación de la Organización Marítima Internacional (OMI) a la OIT a participar en la elaboración de normas de seguridad para buques pesqueros pequeños

1. El Secretario General de la OMI ha escrito al Director General para invitar a la OIT a participar en la elaboración de normas de seguridad para buques pesqueros pequeños (véase carta del Secretario General de la OMI en anexo). Este documento facilita información sobre las actividades que propone la Oficina en respuesta a dicha invitación.
2. En su 79.º período de sesiones, el Comité de Seguridad Marítima de la OMI (MSC 79) aprobó el Código de Seguridad para Pescadores y Buques Pesqueros de la FAO/OIT/OMI, 2005, y las Directrices de aplicación voluntaria sobre la seguridad y la salud en los buques pesqueros de la FAO/OIT/OMI, 2005. Como se recordará, el Consejo de Administración de la OIT examinó dichos informes en sus 292.^a (marzo de 2005) y 293.^a (junio de 2005) reuniones, y aprobó la publicación de los documentos correspondientes en la reunión de junio¹. Con objeto de abordar la seguridad de los buques pesqueros pequeños que no abarcan estos instrumentos (a saber, los de eslora inferior a 12 metros y los buques con cubierta y sin cubierta de cualquier tamaño), y de elaborar normas de seguridad para los mismos, el MSC 79 acordó incluir en el programa de trabajo de su Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros (SLF) y en el orden del día provisional del SLF 48 un nuevo punto sobre la seguridad de los buques pesqueros pequeños.
3. El SLF 48 (12-16 de septiembre de 2005), acordó, entre otras cosas, la creación de un grupo de trabajo por correspondencia coordinado por Sudáfrica. El Grupo de Trabajo por correspondencia tiene la misión de examinar las normas de seguridad nacionales y regionales existentes para buques pesqueros pequeños y elaborar un proyecto de texto refundido de las normas de seguridad para este tipo de buques, incluidos los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta de cualquier eslora. Asimismo, debe presentar un informe al SLF 49 (24-28 de julio de 2006).

¹ Véanse documentos GB.292/STM/4, GB.292/13 (Rev.), párrafos 60-68, y GB.293/5, párrafos 24-27.

4. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ya está participando en dicha tarea. Tal y como se indica en el párrafo 1, también se ha invitado a la OIT a participar en la misma.
 5. El Grupo de Trabajo por correspondencia celebrará varias reuniones informales a principios de este año y presentará un informe al SLF 49. Seguidamente, el SLF remitirá el proyecto de texto de las normas de seguridad a otros subcomités de la OMI, según corresponda, para su examen. El examen tendrá lugar en 2007 y 2008. Está previsto que en 2009, el Subcomité del SLF dé el texto por concluido y lo envíe al Comité de Seguridad Marítima de la OMI para su aprobación.
 6. La Oficina propone responder afirmativamente a la carta de invitación del Secretario General de la OMI a participar en el Grupo de Trabajo por correspondencia y en las reuniones afines de dicha Organización en relación con la elaboración de normas para buques pesqueros pequeños, e informar al STM sobre los avances logrados en dicha labor. En una reunión futura del STM, la OIT presentará una propuesta sobre el modo en que los mandantes tripartitos puedan desear contribuir a la formulación de las nuevas normas propuestas tras el debate del proyecto de convenio y de recomendación sobre el trabajo en el sector pesquero en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007, pero antes del examen final de las nuevas normas para buques pesqueros pequeños del MSC o SLF de la OMI en 2008 ó 2009.
- 7. *Se invita a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines a:***
- i) tomar nota de la carta del Secretario General de la OMI en la que se invita a la OIT a participar en la elaboración de normas para buques pesqueros pequeños, y*
 - ii) a recomendar que el Consejo de Administración apruebe las propuestas de la Oficina que figuran en el párrafo 6.*

Ginebra, 15 de marzo de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 7.

Anexo

Carta del Secretario General de la OMI al Director General de la OIT en la que solicita la participación de la OIT en la elaboración de normas de seguridad para los buques pesqueros pequeños

15 de noviembre de 2005

Apreciado Juan,

Seguridad para buques pesqueros pequeños

Recordarás que el Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros (SLF) trata, entre otros temas, los relacionados con la formulación de disposiciones sobre la seguridad de los pescadores y de los buques pesqueros. La contribución de la OIT a estas cuestiones, así como su apoyo a la Organización, han sido siempre muy apreciadas por el Subcomité.

En su 48.º período de sesiones (12 al 16 de septiembre de 2006), el Subcomité acordó que, habida cuenta de su participación anterior en la seguridad de los buques pesqueros, debería invitarse a la OIT a participar en la elaboración de normas de seguridad para buques pesqueros pequeños. Con este fin, encomendó a la Secretaría de la OMI que se encargase de asegurar la participación de la OIT en dicha labor desde un principio.

En anexo figura una copia de la parte correspondiente del informe del Subcomité (SLF 48/21), junto con los documentos sobre el punto examinado en su 48.º período de sesiones (SLF/48/16 y SLF 48/WP.7). Por ello, agradecería enormemente cualquier aportación que la OIT desee hacer al examen de la OMI del punto relativo a la seguridad de los buques pesqueros pequeños.

Aprovecho la oportunidad para enviarte un saludo cordial,

(Firmado) E. E. Mitropoulos,
Secretario General.